

El Grupo Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’, al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 30 de junio de 2022 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

## RUEGOS

**PRIMERO.** – Muchos vecinos nos trasladan sus quejas por la ocupación de la vía pública por parte de multitud de terrazas de hostelería que fueron ampliadas temporalmente para mitigar los efectos económicos de las restricciones de las pandemias. Sin embargo, vemos como, a día de hoy, estas terrazas no han vuelto a su estado “pre-pandemia” sino que siguen usando la extensión temporal concedida entonces.

Rogamos que se inspeccionen las terrazas para comprobar qué locales están haciendo un uso irregular de la vía pública y tomar las pertinentes medidas

**SEGUNDO.** – Rogamos que se repare el camino de subida al Cerro de San Cristóbal, popularmente conocido como “el de las antenas”, ya que muestra un estado muy degradado.

**TERCERO.** – En el conflicto que mantienen las trabajadoras del Servicio de Atención a Domicilio con la empresa adjudicataria, Aralia, por sus derechos laborales, nos han comunicado que ésta pretende dejar de pagarles las horas que no se puedan realizar por causas imputables al usuario a pesar de que la ordenanza así lo establece y es algo que han venido percibiendo desde siempre ya que el Ayuntamiento la paga:

### **Artículo 12. Hora prestada.**

**Se entenderá como hora prestada aquella que realmente se realice o aquella que no se haya podido realizar por causa imputable al usuario.**

La empresa argumenta que, a pesar de que el artículo 12 de la Ordenanza reguladora del SAD, no se especifica que las trabajadoras deban cobrarlo y eso está suponiendo un motivo de chantaje en la negociación colectiva que mantienen.

Rogamos que, o bien el Ayuntamiento deje claro a la empresa que esa hora debe ser pagada tal y como establece la ordenanza y así ha sido históricamente, o bien inicie el proceso para modificar esa ordenanza y hacer explícita la obligación de pagar a las trabajadoras para que la empresa no se excuse en una interpretación de parte del artículo.

**CUARTO.** - Vecinos nos mandan sus quejas de que estas tapas en el Parque S.XXI no encajan en su sitio y provocan accidentes de niños o viandantes:



Rogamos sean reparadas a la mayor celeridad.

**QUINTO.** - Vecinos nos trasladan sus quejas por restos de basura y latas de refrescos que se acumulan en la ribera del río Huécar a la altura de la Puerta de Valencia:



Rogamos que se limpie la ribera del río y se persigan los comportamientos incívicos.

Firmado en Cuenca, a 24 de junio de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'